Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
FIRMADO DIGITALMENTE POR: PABLO ARIEL HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO APOYO AL CONSEJO SUPERIOR-UTN

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 15 de junio de 2022.

VISTO la Resolución Nº 968/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, relacionada con la situación del alumno Martin Lautaro LEÓN, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Práctica Supervisada, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 7 de junio de 2022, aconsejó refrendar la Resolución Nº 968/2021 de la Facultad Regional La Plata.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución Nº 968/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata y dar validez a la aprobación de la asignatura Práctica Supervisada, sin tener aprobada previamente su correlativa Gestión de Datos, al

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

alumno Martin Lautaro LEÓN, Legajo N° 27430, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 765/2022

UTN
MEL
DAM

Ing. RUBÉN SORO
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario de Consejo Superior

Ministerio de Educación de la Nación.
Universidad Tecnológica Nacional.
Firmado digitalmente por: ROSSO Pablo Andres
Secretario del Consejo Superior.
Sarmiento 440. CP 1041. CABA
Fecha y hora: 22.06.2022 19:25:19
Email: pabloarosso@gmail.com

Ministerio de Educación de la Nación.
Firmado digitalmente por: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
SORO Rubén
Rector
Sarmiento 440. CP 1041. CABA
Fecha y hora: 28.06.2022 12:42:54